
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE**

RESOLUCIÓN Nº	
212	/025

21 de octubre de 2025.

VISTO: la Compra Directa por Excepción N°155/2025 convocada al amparo de la causal prevista en el numeral 3 del artículo 33 del TOCAF para la contratación de servicios para el diseño y desarrollo del programa “*Sprouting a STEM Community Uruguay*”.

RESULTANDO: I) que conforme al memorando de fecha 15 de setiembre de 2025 firmado por el Docente Encargado de Programación, la solicitud se enmarca en la ejecución del programa “*Sprouting a STEM Community Uruguay*”, que tiene por objeto fortalecer la enseñanza de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) mediante talleres prácticos, dinámicas de aprendizaje activo y proyectos colaborativos;

II) que según se indica en dicho memorando, la capacitación tendrá como eje central la incorporación de la inteligencia artificial en la educación y estará dirigida a docentes de secundaria y estudiantes de profesorado de todo el país, para promover la integración de dichas herramientas en los diferentes centros educativos;

III) que asimismo se informa que la empresa Sprouting Education Inc. es la única organización que cuenta con los derechos, materiales y metodologías específicas para implementar el programa “*Sprouting a STEM Community*”, no existiendo alternativas que combinen la misma experiencia internacional, el respaldo académico del Massachusetts Institute of Technology (MIT), la disponibilidad de contenidos en idioma español, soporte especializado y acceso a una plataforma digital exclusiva;

IV) que en virtud de lo anterior, se trata de un servicio especializado, no sustituible y necesario para el cumplimiento de los objetivos educativos y estratégicos del proyecto “*Sprouting a STEM Community Uruguay*”;

V) que en dicho contexto, se solicitó cotización y se recibió la propuesta de la empresa Sprouting Education Inc.;

CONSIDERANDO: **I)** que en el memorando mencionado se recomienda adjudicar la compra a la empresa Sprouting Education Inc., cuya propuesta presenta características de exclusividad técnica y metodológica, cumple con los requisitos técnicos exigidos y resulta la más conveniente para los intereses de la Administración;

II) que asimismo, recayó informe jurídico de fecha 13 de octubre de 2025, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el numeral 3 del artículo 33 del TOCAF;

III) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la compra al proveedor según se detalla en los informes precedentes;

IV) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 287/019 de 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables;

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

– en ejercicio de atribuciones delegadas –

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción N° 155/2025 convocada al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 3 del artículo 33 del TOCAF, a la empresa Sprouting Education Inc., **según lo detallado en el Anexo I** de esta resolución, el cual forma parte de la misma.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de **USD 15.500 (dólares americanos quince mil quinientos) IVA EXENTO**, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 4.2 “Donación y legados recibidos del exterior fuera del presupuesto”.

3º. Notifíquese al oferente y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica

ANEXO I

ITEM	PROVEEDOR ADJUDICADO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UDM	MONEDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPUESTOS	MONTO TOTAL
1	SPROUTING EDUCATION INC.	5	DISEÑO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN ON LINE	UNIDAD	USD	3.100	IVA EXENTO	15.500

PROVEEDOR ADJUDICADO	USD
SPROUTING EDUCATION INC.	15.500